



RESOLUCIÓN IM N° 315/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LESMO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION DE RICHARD ISAÍAS LESMO, CON RUC 4306626-7, LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 443.099 “CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE COLON ESQ. CURUPAYTY Y REPARACION DE CANALES EN LA CALLE PTE. FRANCO”, POR VALOR DE GS. 204.778.342 (GUARANIES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

Horqueta, 07 de agosto de 2024.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación culminada en fecha 05 de agosto de 2024.-----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la **Contratación de Menor Cuantía Nacional ID N° 443.099 “Construcción de desague pluvial en la calle colon esq. Curupayty y Reparación de canales en la calle Pte. Franco”** se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	RICHARD ISAIS LESMO	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.com
2	MW INGENIERÍA S.A.	80086183-3	mwingenieria@hotmail.com
3	TESAK INGENIERÍA S.A.	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com
4	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	2082221-9	Villser.comercial@gmail.com

Que el oferente **LESMO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION de Richard Isaías Lesmo, con RUC N° 4306626-7,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en **Art. 55 de la Ley Nro. 7021/2022,** con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado Paraguayo en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Horqueta, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **LESMO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION de Richard Isaías Lesmo, con RUC 4306626-7** por valor de **Gs. 204.778.342 (Guaraníes Doscientos cuatro millones, setecientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos)** la Contratación de Menor Cuantía Nacional con ID 443.099, **CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL**



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

EN LA CALLE COLON ESQ. CURUPAYTY Y REPARACION DE CANALES EN LA CALLE PTE. FRANCO. -----

Art. 2º: AUTORIZAR, la firma del contrato con la empresa LESMO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION, con RUC N° 4306626-7, cuyo representante legal es Señor Richard Isaías Lesmo, con C.I N° 4.306.626.-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

PERLA SILVA ARGÜELLO
SECRETARIA GENERAL



JORGE CENTURIÓN GIMÉNEZ
INTENDENTE MUNICIPAL